

POLÍTICA PARA DISTRIBUIDORES

Nuestra política para distribuidores se divide en dos planes: para distribuidores interesados en el producto envasado (0.5, 1, 1.5 y 4 litros) y para distribuidores interesados en la presentación de 20 litros.

Producto envasado (sin estante)

Se requiere una compra de mínimo 15 unidades en sus diferentes presentaciones, se obtendrá un 20% de descuento. A partir de la segunda compra, el descuento se aplicará a partir de 10 unidades.

Producto envasado (con estante)

La primera compra deberá ser de 60 unidades como mínimo para un 25% de descuento, en su segunda compra se aplicará el descuento de distribuidor a partir de 30 unidades.

El producto se entregará en conjunto con el estante (en comodato), el cual será para exhibir exclusivamente los productos marca Diprolim.

Dicho estante es propiedad de la empresa Diprolim, en el momento en el que el distribuidor decida dejar de vender la marca Diprolim el estante se retirará del establecimiento.

Notas:

** Para hacer válido el descuento la compra es rigurosamente de contado.

** Aplica restricciones.

** El descuento es aplicable al precio de lista al día de la compra.



• Producto en presentación de 20 litros.

Para un 20% de descuento en su primera compra deberá ser de 6 unidades mínimo, y a partir de la segunda compra se seguirán los siguientes lineamientos:

√ 3 unidades: 10 % de descuento

√ 6 unidades: 20% de descuento

√ 10 unidades: 25% de descuento

Notas:

- ** Para hacer válido el descuento la compra es rigurosamente de contado.
- ** Aplica restricciones.
- ** El descuento es aplicable al precio de lista al día de la compra.

Fábrica: Francisco González Bocanegra 137, Col. Ángel Flores, Guasave, Sin. **Tel. Oficina:** (687) 877 51 31 | **Correo:** diprolim.ventasgve@hotmail.com